

**OCTAVIO MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

**C E R T I F I C A :** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de septiembre de dos mil veintidós adoptó el siguiente acuerdo:

**"URGENCIA 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 40/2022, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 697.163,46 €, A FINANCIAR CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

Conforme a los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 72.f) del Reglamento Orgánico Municipal, en razón de la urgencia existente, se somete al Pleno el siguiente dictamen de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Asuntos Económicos, del siguiente tenor literal:

*"PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 40/2022, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 697.163,46 €, A FINANCIAR CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.*

*Visto el expediente nº 2022045614, del Servicio de Presupuesto, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 40/2022, en la modalidad Suplemento de Crédito, incoada por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, por importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (697.163,46 €), resulta:*

*1º.- Constan en el expediente propuestas de diferentes Concejalías, acompañadas de las correspondientes memorias justificativas de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de Crédito, necesarias para poder hacer frente a una serie de gastos específicos y determinados que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto o el existente es insuficiente, proponiendo como fuente de financiación el remanente de Tesorería para gastos generales.*


*2º.- En la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*3º.- La modificación presupuestaria propuesta tiene por objeto, la dotación de crédito para poder hacer frente a:*

Alcaldía:

Aplicación Presupuestaria	Gasto a realizar	Importe €
100 91200 48000	Cuota general como miembro de pleno derecho en la Federación Española de Municipios y Provincias correspondiente a la anualidad 2016	2.038,70
	<i>Subtotal</i>	2.038,70

1

<b>Firmado por:</b>	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno <a href="#">Ver firma</a> GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 13-09-2022 15:01:01 Fecha: 15-09-2022 12:28:46	
Nº expediente administrativo: 2022-049440 Código Seguro de Verificación (CSV): CF85A7AADF4076487924FF50798983AD Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-09-2022 12:33:44 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-09-2022 12:33:47	

100 92002 22602	<i>Campañas publicitarias de las fiestas en honor, Stmo. Cristo de La Laguna, Noche en Blanco, Navidad y otras acciones informativas derivadas de la gestión municipal</i>	130.000,00
<i>Subtotal</i>		130.000,00
100 92005 22799	<i>Servicio elaboración de textos para programas de fiestas patronales de pueblos y barrios, artículos de opinión, colaboraciones del Alcalde en distintas publicaciones, diseño gráfico para realización de diseño de imagen, material gráfico y similares para mejorar el soporte en comparecencias de prensa,...</i>	30.000,00
<i>Subtotal</i>		30.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>162.038,70</b>

Desarrollo Rural

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
140 41000 22602	<i>Cobertura informativa de las acciones realizadas por el Ayuntamiento de La Laguna en desarrollo de la estrategia para el fomento de la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio</i>	20.000,00
<i>Subtotal</i>		20.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.000,00</b>


Educación

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
151 32000 22799	<i>Actividades culturales y deportivas para escolares del municipio:</i> - Olimpiadas Juegos de mesa..... 10.000,00 € - Talleres de impresión en 3D..... 10.000,00 € - Astronomía inclusiva..... 10.000,00 € - Juegos tradicionales gigantes..... 10.000,00 € - Paseo por las estrellas..... 10.000,00 €	50.000,00
<i>Subtotal</i>		50.000,00
151 32000 22001	<i>Edición y suministro de libros para centros escolares públicos del municipio: La Laguna y el Guacancha Feroz, Mujeres Canarias 3, Déjate de Reverequé</i>	15.000,00
<i>Subtotal</i>		15.000,00
151 32000 42110	<i>Cuota Centro Asociado UNED correspondiente al año 2021</i>	32.000,00
<i>Subtotal</i>		32.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>97.000,00</b>

Juventud:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
152 23160 22799	<i>Contratación de servicio técnico y de estudios para la Delegación de Juventud para:</i> - Plan municipal de Juventud .....15.000,00 € - Habla La Laguna.....15.000,00 € - Dinamización Día Internacional de la Juventud..... 15.000,00 € - Acciones de activación del tejido municipal de la Juventud por barrios del municipio..... 15.000,00 € - Promoción por diversos medios físicos, digitales y entrevistas del días Internacional de la Juventud .....15.000,00 € - Proyecto Super Yo .....15.000,00 € - Alsios Festival POP.....15.000,00 €	105.000,00
<i>Subtotal</i>		105.000,00

2

<b>Firmado por:</b>	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 13-09-2022 15:01:01 Fecha: 15-09-2022 12:28:46	
Nº expediente administrativo: 2022-049440 Código Seguro de Verificación (CSV): CF85A7AADF4076487924FF50798983AD Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-09-2022 12:33:44	- 2/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-09-2022 12:33:47	

Drogodependencias


<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
153 23170 22300	Transporte para traslado de participantes en actividades de promoción de la salud	5.000,00
	<i>Subtotal</i>	5.000,00
153 23170 22799	Primer encuentro colaborativo La Laguna saludable	15.000,00
	Escuelita de promoción de la salud en el deporte lagunero	15.000,00
	Creación y dinamización del Foro Comunitario de Promoción de la Salud	15.000,00
	Murales comunitarios para promoción de estilos de vida saludables	15.000,00
	Cultivando nuestro barrio intercambiando hortalizas: una experiencia de alimentación sana parar crear hábitos de la salud	15.000,00
	Talleres saludables para toda la familia: salud positiva	15.000,00
	<i>Subtotal</i>	90.000,00
	<i>TOTAL</i>	95.000,00

Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
156 23104 22799	I Plan afectivo - sexual municipal: investigación, diseño y propuesta de implementación	60.000,00
	<i>TOTAL</i>	60.000,00

Desarrollo Local

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
181 24100 20800	Actuaciones para el fomento del emprendimiento y el sector empresarial: Muestra de artesanía	15.000,00
	<i>Subtotal</i>	15.000,00
181 24100 22300	Jornadas Empresariales: Administración Electrónica, Financiación, o Contratación Pública General y Responsable	8.000,00
	<i>Subtotal</i>	8.000,00
181 24100 22602	Actuaciones para el fomento del emprendimiento y el sector empresarial: Muestra de artesanía	5.000,00
	Jornadas Empresariales: Administración Electrónica, Financiación, o Contratación Pública General y Responsable	10.000,00
	<i>Subtotal</i>	15.000,00
181 24100 22701	Actuaciones para el fomento del emprendimiento y el sector empresarial: Muestra de artesanía	8.000,00
	<i>Subtotal</i>	8.000,00
181 24100 22799	Formación presencial y on-line: operador de carretillas, PRL trabajos de albañilería, cocina creativa canaria, mantenimiento de piscinas unifamiliares y colectivas, instalador de fibra óptica, montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas, aplicación de técnicas de entrenamiento y asesoramiento a clientes para el cambio en le estilo e imagen personal, formación subgubernanta con inglés, programación de dispositivos móviles, personal de almacén, plataforma elevadoras, operador de retroexcavadora, tatuaje, facturación y técnicas de oficina, atención al público en supermercados, cuidador de personas dependientes en instituciones, ...	50.000,00

<b>Firmado por:</b>	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 13-09-2022 15:01:01 Fecha: 15-09-2022 12:28:46	
Nº expediente administrativo: 2022-049440 Código Seguro de Verificación (CSV): CF85A7AADF4076487924FF50798983AD Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-09-2022 12:33:44	- 3/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-09-2022 12:33:47	

	<i>Actuaciones para el fomento del emprendimiento y el sector empresarial: Muestra de artesanía</i>	5.000,00
	<i>Plan de economía social: Comunidades de aprendizaje</i>	10.000,00
	<i>Plan de economía social: Comunicación a la población de todas las actividades a desarrollar</i>	5.000,00
	<i>Plan de economía social: Agitación</i>	10.000,00
	<i>Jornadas Empresariales: Administración Electrónica, Financiación, o Contratación Pública General y Responsable</i>	15.000,00
	<i>Difusión actividades del área: realización pequeños videos, como píldoras informativas, vinculadas a las distintas acciones del Gabinete de Desarrollo Local</i>	5.000,00
	<i>Subtotal</i>	100.000,00
	<i>TOTAL</i>	146.000,00

*TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO .....685.038,70 €*

**2.- REVISIÓN DE OFICIO:**

Suplemento de Crédito

Juventud:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº Factura</i>	<i>CIF/NIF</i>	<i>Tercero</i>	<i>Servicio/Suministro</i>	<i>Importe</i>
152 23160 2269970	Emit-93	78721840Q	Alberto Mendoza Iratxe	Grabación actuación compañía Taramela	714,00
	Emit-94	78721840Q	Alberto Mendoza Iratxe	Grabación actuación Iratxe Menalbert	663,00
	21-0831 a	B38341624	Audiovisuales Alonso y Alonso, SL	Equipamiento de Sonido y grabación de video ara el desarrollo de los Juernes Laguneros	10.237,76
	F21-25	78625425V	Bibiana González-Monje García	Cache actuación Bibiana Monje	510,00
152 23160 2269970					12.124,76


*TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO .....12.124,76 €*

4º.- La modificación presupuestaria se financia de acuerdo con la propuesta del Sr. Concejel Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento, resultante de la liquidación del Presupuesto de 2021, una vez descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (713.777,76 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>R. T. para G.G Ayuntamiento.....</i>	<i>51.189.953,97€</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 15/2022 .....</i>	<i>2.562.176,95€</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 16/2022.....</i>	<i>22.975.920,29 €</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 17/2022 .....</i>	<i>974.480,00 €</i>
<i>Cambio de fuente de financiación de inversiones .....</i>	<i>14.300.000,00 €</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 20/2022 .....</i>	<i>178.400,65 €</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 22/2022.....</i>	<i>188.460,99 €</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 24/2022.....</i>	<i>20.335,67 €</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 26/2022.....</i>	<i>3.919.331,59 €</i>

4

<b>Firmado por:</b>	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 13-09-2022 15:01:01 Fecha: 15-09-2022 12:28:46	
Nº expediente administrativo: 2022-049440 Código Seguro de Verificación (CSV): CF85A7AADF4076487924FF50798983AD Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-09-2022 12:33:44	- 4/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-09-2022 12:33:47	

Modificación Presupuestaria nº 37/2022 .....	1.284,00 €
Modificación Presupuestaria nº 38/2022.....	5.355.786,07 €
Saldo RTGG Ayuntamiento.....	713.777,76 €

Saldo que resulta suficiente para financiar el total de la modificación presupuestaria propuesta.

5º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de Presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de Presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

6º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 30 de agosto de 2022.

7º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:


8º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, ACUERDA proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 40/2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito, por importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (697.163,46 €), según el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

Aplicación Presupuestaria			Gasto a realizar	Importe €
100	91200	48000	Alcaldía – Órg. de Gobierno – A familias e instituciones sin fines de lucro (cuota afiliación F.E.M.P)	2.038,70
100	92005	22602	Alcaldía y Órg. de Gob. – Gabinete de Prensa y Comunic. – Publicidad y propaganda	130.000,00
100	92005	22799	Alcaldía y Órg. de Gob. – Gabinete de Prensa y Comunic. – Otros trabajos realiz. por otras empresas y profesionales	30.000,00
140	41000	22602	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Admón. Gral. Agricult. Ganad. y Pesca – Publicidad y propaganda	20.000,00
151	32000	22799	Educación – Admón. Gral. Educación – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00
151	32000	22001	Educación – Admón. Gral. Educación – Prensa, revistas. Libros y otras publicaciones	15.000,00
151	32600	42110	Educación – Serv. Complem. educación – Transferencia UNED	32.000,00
152	23160	2269970	Juventud – Juventud – Otros gastos diversos. REVISIÓN DE OFICIO	12.124,76
152	23160	22799	Juventud – Juventud – Otros gastos realizados por otras empresas y profesionales	105.000,00

<b>Firmado por:</b>	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 13-09-2022 15:01:01 Fecha: 15-09-2022 12:28:46	
Nº expediente administrativo: 2022-049440 Código Seguro de Verificación (CSV): CF85A7AADF4076487924FF50798983AD Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-09-2022 12:33:44	- 5/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-09-2022 12:33:47	

153	23170	22300	Drogodependencias – Drogodependencias – Transporte	5.000,00
153	23170	22799	Drogodependencias – Drogodependencias – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	90.000,00
156	23104	22799	Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (Iguald., Transv. y LGBTI) – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60.000,00
181	24100	20800	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Arrendamiento otro inmovilizado material	15.000,00
181	24100	22300	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00
181	24100	22602	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Publicidad y propaganda	15.000,00
181	24100	22701	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Seguridad	8.000,00
181	24100	22799	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>697.163,46</b>

A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	697.163,46
<b>TOTAL</b>		<b>697.163,46</b>

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales."

Tras la votación y según el Acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, el voto ponderado por grupo municipal tiene el siguiente resultado:

GRUPOS MUNICIPALES	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario(CCa-PNC)			9
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	7		
Partido Popular(PP)			2
Uní@s Se Puede	5		
Avante La Laguna	---	---	---
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía		1	
Concejales no adscritos		1	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>11</b>


Por todo ello, la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, DICTAMINA ELEVAR PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO para que si así lo estima ACUERDE:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 40/2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito, por importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (697.163,46 €), según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria			Gasto a realizar	Importe €
100	91200	48000	Alcaldía – Órg. de Gobierno – A familias e instituciones sin fines de lucro (cuota afiliación F.E.M.P)	2.038,70
100	92005	22602	Alcaldía y Órg. de Gob. – Gabinete de Prensa y Comunic. – Publicidad y propaganda	130.000,00
100	92005	22799	Alcaldía y Órg. de Gob. – Gabinete de Prensa y Comunic. –	30.000,00

6

<b>Firmado por:</b>	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 13-09-2022 15:01:01 Fecha: 15-09-2022 12:28:46	
Nº expediente administrativo: 2022-049440 Código Seguro de Verificación (CSV): CF85A7AADF4076487924FF50798983AD Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-09-2022 12:33:44	- 6/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-09-2022 12:33:47	

			Otros trabajos realiz. por otras empresas y profesionales	
140	41000	22602	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Admón. Gral. Agricult. Ganad. y Pesca – Publicidad y propaganda	20.000,00
151	32000	22799	Educación – Admón. Gral. Educación – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00
151	32000	22001	Educación – Admón. Gral. Educación – Prensa, revistas, Libros y otras publicaciones	15.000,00
151	32600	42110	Educación – Serv. Complem. educación – Transferencia UNED	32.000,00
152	23160	2269970	Juventud – Juventud – Otros gastos diversos. REVISIÓN DE OFICIO	12.124,76
152	23160	22799	Juventud – Juventud – Otros gastos realizados por otras empresas y profesionales	105.000,00
153	23170	22300	Drogodependencias – Drogodependencias – Transporte	5.000,00
153	23170	22799	Drogodependencias – Drogodependencias – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	90.000,00
156	23104	22799	Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (Iguald., Transv. y LGBTI) – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60.000,00
181	24100	20800	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Arrendamiento otro inmovilizado material	15.000,00
181	24100	22300	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00
181	24100	22602	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Publicidad y propaganda	15.000,00
181	24100	22701	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Seguridad	8.000,00
181	24100	22799	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>697.163,46</b>

*A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:*

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	697.163,46
<b>TOTAL</b>		<b>697.163,46</b>


Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales."

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones, **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 40/2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito, por importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (697.163,46 €), según el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

Aplicación Presupuestaria			Gasto a realizar	Importe €
100	91200	48000	Alcaldía – Órg. de Gobierno – A familias e instituciones sin fines de lucro (cuota afiliación F.E.M.P)	2.038,70
100	92005	22602	Alcaldía y Órg. de Gob. – Gabinete de Prensa y Comunic. – Publicidad y propaganda	130.000,00

<b>Firmado por:</b>	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 13-09-2022 15:01:01 Fecha: 15-09-2022 12:28:46	
Nº expediente administrativo: 2022-049440 Código Seguro de Verificación (CSV): CF85A7AADF4076487924FF50798983AD Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-09-2022 12:33:44	- 7/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-09-2022 12:33:47	


100	92005	22799	Alcaldía y Órg. de Gob. – Gabinete de Prensa y Comunic. – Otros trabajos realiz. por otras empresas y profesionales	30.000,00
140	41000	22602	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Admón. Gral. Agricult. Ganad. y Pesca – Publicidad y propaganda	20.000,00
151	32000	22799	Educación – Admón. Gral. Educación – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00
151	32000	22001	Educación – Admón. Gral. Educación – Prensa, revistas. Libros y otras publicaciones	15.000,00
151	32600	42110	Educación – Serv. Complem. educación – Transferencia UNED	32.000,00
152	23160	2269970	Juventud – Juventud – Otros gastos diversos. REVISIÓN DE OFICIO	12.124,76
152	23160	22799	Juventud – Juventud – Otros gastos realizados por otras empresas y profesionales	105.000,00
153	23170	22300	Drogodependencias – Drogodependencias – Transporte	5.000,00
153	23170	22799	Drogodependencias – Drogodependencias – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	90.000,00
156	23104	22799	Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (Iguald., Transv. y LGBTI) – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60.000,00
181	24100	20800	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Arrendamiento otro inmovilizado material	15.000,00
181	24100	22300	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00
181	24100	22602	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Publicidad y propaganda	15.000,00
181	24100	22701	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Seguridad	8.000,00
181	24100	22799	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100.000,00
TOTAL				697.163,46

A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	697.163,46
TOTAL		697.163,46

**Segundo:** Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

<b>Firmado por:</b>	OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ - Secretario/A General del Pleno GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 13-09-2022 15:01:01 Fecha: 15-09-2022 12:28:46	
Nº expediente administrativo: 2022-049440 Código Seguro de Verificación (CSV): CF85A7AADF4076487924FF50798983AD Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CF85A7AADF4076487924FF50798983AD</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-09-2022 12:33:44	- 8/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-09-2022 12:33:47	